

(11 DE ENERO DE 2022)

“Por medio de la cual se aplazan unas vacaciones a una servidora pública”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015, y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 208 de 2019 y, demás normas que lo regulan, y

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **MARCELA GUEVARA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.121, se desempeña el cargo de Secretaria General, Código 0037, Grado 22.

Que mediante Resolución No. 000004 del 5 de Enero de 2022 “Por medio de la cual se concede y ordena el pago de vacaciones a unos Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA” se le concede y ordena el pago de vacaciones a la servidora pública precitada a partir del 17 de enero de 2022 al 04 de febrero de 2022, inclusive.

Que, teniendo en cuenta los procesos que adelanta la Secretaria General por inicio de año, el Director Ejecutivo por necesidades del servicio, requiere aplazar el disfrute de las vacaciones de la servidora pública precitada; quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

Por lo anterior se hace necesario, aplazar las vacaciones a la servidora pública **MARCELA GUEVARA OSPINA**, quien desempeña el cargo de Secretaria General, Código 0037, Grado 22, a partir del 17 de enero de 2022, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

En consecuencia, el Director Ejecutivo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar las vacaciones a la servidora pública **MARCELA GUEVARA OSPINA**, quien desempeña el cargo de Secretaria General, Código 0037, Grado 22, a partir del 17 de enero de 2022, quedándole pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los (11) once días de enero de 2022.

PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Director Ejecutivo